



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 22 JUN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 1976 /

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Memo Dom N°297 del 07/06/23. Ingreso N°140 de fecha 04/05/23 del Depto. de Rentas. Solicitud de Regularización Ley N°19583, Ingreso N°2077 de fecha 04/02/2000 de la Dirección de Obras. Fotocopia de C.I. por ambos lados de Eli Josue Rodriguez Mendez. Servicio Nacional de Migraciones del Ministerio del Interior y Seguridad Pública N°472113. Contrato de Arrendamiento del 21/04/23. Correo de Rentas del 04/05/23. Croquis de ubicación. Declaración jurada de inicio de actividades del S.I.I. Estado cuenta corriente de Derechos de Aseo Domiciliario. Declaración de propaganda y/o publicidad. Fotografías de la fachada del local.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/22 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/22 que delega firma al Administradora Municipal Srta. Mariela Flores Campos.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA
AL CONTRIBUYENTE	ELI JOSUE RODRIGUEZ MENDEZ
C.I. N°	[REDACTED]
GIRO	PELUQUERIA Y OTROS TRATAMIENTOS DE BELLEZA
DOMICILIADO EN	[REDACTED]
ROL DE PROPIEDAD	3242-23
SEMESTRE	1ER. SEM. 2023
PATENTE	\$ 31.194.-
ASEO	\$ 26.000.-
PROPAGANDA 3.88 MT.2 N/L	\$ 96.826.-
TOTAL	\$154.020.-

El plazo de esta Patente Provisoria tendrá una vigencia hasta el 18 de octubre del año 2023, este será renovado al presentar Certificado del Servicio Nacional de Migración vigente, hasta cumplir el año de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, una vez cumplido el plazo se entenderá caducado por el solo ministerio de la ley.

2.- NOTIFÍQUESE por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

NOTIFÍQUESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

MFC/NAN/jca.  
Distribución:

- ❖ Interesado
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Administración Municipal
- ❖ Departamento de Rentas (2)


**FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS**  
 ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
 Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		9 JUN 2023